en RUTA

INFORMATIVO
MENSUAL DE
FROET

325
NOVIEMBRE
2026

Los asociados de FROET ya pueden poner en marcha planes de movilidad sostenible gracias al acuerdo con Zeolos

El Ministerio de Transportes ordena archivar las denuncias por problemas de descarga del DeCA entre el 5 y el 19 de octubre

FROET prepara sus propuestas para la futura licitación de las 225 rutas de transporte escolar

TFRM Túnel de frío Región de Murcia

¿Tienes un vehículo isotermo o cisterna alimentaria con más de 15 años?

Centro autorizado de ensayos ATP

SALIDA 588 - A7
REGIÓN DE MURCIA

C. LOS FORESTALES, 3, 30892, LIBRILLA. (MURCIA)
POLÍGONO INDUSTRIAL LIBRILLA.
MURCIA DIRECCIÓN ALMERÍA / GRANADA

TFRM@TFRM.ES

968 151 984

689 093 664

www.tuneldefrioregiondemurcia.com

NUEVA DELEGACIÓN EN **SEVILLA**

en RUTA

325
NOVIEMBRE 2026
AÑO 30

EDITORIAL. "O nosotros, o el caos" 04
FROET INFORMA 05
ACTUALIDAD 15
MATRICULACIONES 18
FORMACIÓN 20
EVOLUCIÓN DE CARBURANTES 22
OBSERVATORIO DE COSTES 24
TE INTERESA 25

Consejo de Dirección:
María Mercedes Pérez Sánchez
Felipe Marín Ros
Eleuterio Vázquez Díaz
José Antonio Ríos López
María Teresa Illán Salazar
Pedro Díaz Martínez
Esteban Pérez López
Martín Blas González
Ángel Hernández Andúgar

Director: Manuel Pérezcarro Martín

Redacción y documentación:
Pedro Luis Sánchez Mellado

Coordinación: Nacho Lara. Marketing y Comunicación

Diseño: Estudio MOZO

Impresión: Pictocoop

Depósito Legal: MU 521-1997

ISSN: 3010-7296

Foto de portada: Blanca Pérezcarro
www.blancaperezcarro.com

FROET es miembro de:
CETM (CONETRANS · FEDAT · FEDEM CEFTRAL Y CETM FRIGORÍFICOS) · CONFEBUS · CEAV · CROEM

Froet
Federación Regional de Organizaciones y Empresas de Transporte de Murcia

EDITORIAL

O nosotros, o el caos

Manuel Pérezcarro Martín
Director

En 1975, antes de la muerte del dictador Francisco Franco, la revista de humor satírico Hermano Lobo, publicaba una viñeta del dibujante Ramón, donde aparecía un político que desde la tribuna de oradores preguntaba ¿O nosotros o el caos? A lo que la masa respondía, "el caos, el caos" y el orador contestaba "es igual, también somos nosotros".

La referencia a este chiste se ha utilizado por diversos políticos. El propio actual presidente del Gobierno lo utilizó – aunque atribuyéndolo a otro humorista- en la moción de censura de Rajoy, identificando a éste con el caos.

La realidad, tras estas dos legislaturas, es que el caos lo encarna perfectamente el Gobierno de Pedro Sánchez.

En España ya nada funciona y, sin embargo, soportamos la mayor presión fiscal de todos los tiempos.

Todo son obligaciones para el empresario, como si del enemigo a batir se tratara, cuando es el que genera el empleo productivo y crea riqueza, mientras se reparten dádivas a sindicatos, ONG y otros colectivos, con la única finalidad de mantener un electorado fiel y manejarlos a su antojo.

Eso es lo que demuestra la huelga general convocada por unos sindicatos, callados como puertas durante los ocho años de gobierno del Partido Socialista y que ahora, ante la próxima cita electoral, despiertan para, ríanse ustedes, manifestarse -como dijo María Jesús Montero, la mujer que se atribuía a sí misma ser la más poderosa de España - contra la oposición.

Durante estos ocho años, no ha habido diálogo social. Las normas laborales se han pactado entre Gobierno y sindicatos, marginando a la tercera pata, los empresarios; aunque, si este gobierno ha sido capaz de marginar al Congreso de los Diputados, gobernando por decreto, no se podía esperar otra cosa.

Y así, poco a poco, año tras año de una legislatura nefasta, hemos llegado al caos.

El día 29 de noviembre, los españoles están citados a las urnas y deberemos elegir entre otras alternativas políticas, ninguna de las cuales representa tan bien el caos como el partido que sustenta al actual presidente del gobierno.

A los empresarios, no nos ha gustado nunca manifestarnos a favor de uno u otro partido político, porque hemos de convivir con el que ha salido de las urnas, aunque este no es el caso, pues gobierna un partido que no ganó las últimas elecciones, pero hemos de asumir las reglas de la democracia, aunque otros se las salten cada vez que les conviene.

Pero en estos momentos, creo que se debe escuchar la voz de los empresarios. Necesitamos recuperar el diálogo social. Necesitamos que se valore la figura del empresario. Necesitamos una política fiscal que favorezca la creación de empresas, desde el autónomo a la gran empresa. Necesitamos menos burocracia para desarrollar proyectos que generen empleo y riqueza. Necesitamos una reducción drástica de obligaciones inútiles que solo crean burocracia dentro de las empresas, aumentan los costes y reducen la productividad. En fin, necesitamos que España vuelva a ser un país de referencia en la Unión Europea y que se nos admire en el resto del mundo. Se acuerdan ustedes cuando se decía "soy español: ¿a qué quieres que te gane?". Podemos volver a hacerlo, solo nos tienen que dar la oportunidad.

FROET Informa

El Ministerio de Transportes ordena archivar las denuncias por problemas de descarga del DeCA entre el 5 y el 19 de octubre

El Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible ha comunicado que las denuncias formuladas por la falta de descarga del documento de control administrativo (DeCA), en el transporte de mercancías, y de la hoja de ruta electrónica (HeRU), en el transporte de viajeros, deberán archivarse cuando correspondan a controles realizados entre el 5 y el 19 de octubre de 2026.

Desde el día 5 hasta el día 19 de octubre, se han dado problemas técnicos puntuales que han impedido, en algunos casos, la descarga de los DeCA / HeRU en las tablets de los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (ATGC).

Algunas de estas situaciones han sido objeto de un boletín de denuncia, si bien no es posible saber si realmente se carecía de DeCA/HeRU o la falta de descarga era debido a los problemas técnicos puntuales.

Por lo tanto, desde el Ministerio de Transportes han comunicado al Comité Nacional del Transporte por Carretera, que se ha instado a las Comunidades Autónomas, encargadas de la tramitación de los boletines de denuncia de la ATGC, que archiven las denuncias por no poder descargar el DeCA/HeRU entre el 5 de octubre y el 19 de octubre.

Otras denuncias sobre el DeCA/HeRU no relacionadas con la 'no descarga', como por ejemplo carecer de datos esenciales, no presentan ningún problema y seguirán su tramitación.

Recomendación a las empresas

Las empresas de transporte que hayan recibido una denuncia por este motivo durante el periodo indicado deben comprobar el motivo concreto que figura en el boletín.

La comunicación del Ministerio se refiere al archivo de las denuncias afectadas por los problemas de descarga, pero no implica la anulación automática de cualquier denuncia relacionada con el DeCA o la HeRU. Por ello, es importante distinguir entre los problemas de disponibilidad técnica del documento y los posibles incumplimientos de su contenido o de las obligaciones exigibles.

Para más información contacte con nuestro departamento legal y de sanciones llamando al

968 340 100

Compra tu Funda Premiada y ayuda a que ningún niño con cáncer viaje solo en esta batalla.

Más información y compra online:
https://www.kmdevida.es/

Froet | Tisnova TisTransit

El Documento de Control ya es digital.

Obligatorio desde el 5 de octubre de 2026

FROET facilita a sus asociados la solución con Tistransit.

Alta acompañada

Soporte directo

Condiciones especiales

Solicita una demo

LÍNEA FROET Tisnova · 696 027 517 · froet@tisnova.es

FROET traslada al Gobierno regional las principales necesidades del transporte de viajeros

La nueva junta directiva de la sección de viajeros se reúne con el director general de Movilidad y Transportes para abordar la falta de conductores y mecánicos y el encarecimiento de los combustibles.

El director general de Movilidad y Transportes, José Antonio Verdú, mantuvo un encuentro con representantes de la nueva junta directiva de la sección de viajeros de FROET, que acudieron a presentarse tras las elecciones celebradas en julio y a trasladar las principales preocupaciones de las empresas del sector.

Durante la reunión se abordaron algunos de los problemas que afectan a la actividad del transporte de viajeros, entre ellos la dificultad para encontrar conductores y mecánicos, una situación que complica la cobertura de las necesidades de personal de las empresas.

Asimismo, desde FROET se expuso la preocupación por el incremento continuado del precio de los combustibles y su repercusión en los costes de explotación, en un contexto que exige a las empresas mantener la prestación de sus servicios y afrontar el aumento de sus gastos operativos.

El encuentro permitió poner en común las principales inquietudes del sector y trasladarlas a la Administración regional, en el marco de la interlocución entre

FROET y el Gobierno autonómico sobre las cuestiones que afectan al transporte de viajeros.

En la reunión participaron Mari Ángeles Martí, responsable de Relaciones Institucionales de FROET; José Antonio Ríos, presidente de la sección de viajeros; Antonio Abellán, vicepresidente, y Alfredo Soldevilla, vocal, además de técnicos de la Dirección General de Movilidad y Transportes.

En reparto y paquetería, la Coordinación de Actividades Empresariales, CAE, también es obligatoria

Si haces reparto y trabajas en plataformas logísticas, necesitas cumplir con la CAE, Coordinación de Actividades Empresariales.

Los transportistas de reparto, especialmente autónomos, acceden habitualmente a las plataformas logísticas, almacenes, centros de distribución o zonas de carga y descarga de terceros.

En estas situaciones puede existir la obligación de establecer una Coordinación de Actividades Empresariales (CAE) en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Y la obligación no depende de que seas autónomo o que tengas o no trabajadores: la CAE afecta también a los transportistas autónomos.

Tu cliente logístico te pide documentación de prevención

Almacenistas y grandes operadores de paquetería tienen la obligación de exigir a los transportistas con los que trabajan la documentación preventiva antes de permitirles acceder a sus instalaciones.

En FROET te ayudamos con la CAE

Si haces reparto para operadores y accedes habitualmente a sus instalaciones, asegúrate de que tienes tu CAE en regla.

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de FROET puede ayudarte con la gestión de la documentación CAE necesaria para trabajar con tus clientes y acceder a sus instalaciones.

FROET prepara sus propuestas para la futura licitación de las 225 rutas de transporte escolar

La Junta Directiva de la Sección de Transporte de Viajeros abordó el 6 de octubre los pagos pendientes del transporte regular, las reuniones con las Consejerías y las próximas actuaciones para defender los intereses de las empresas asociadas.

Reuniones con las Consejerías de Educación y Fomento

FROET está gestionando reuniones institucionales con las Consejerías de Educación y Fomento para trasladar las principales preocupaciones del sector y abordar las próximas actuaciones en materia de transporte de viajeros.

Uno de los asuntos prioritarios será la futura licitación del transporte escolar. En este sentido, la Federación trasladará a la Consejería de Educación las aportaciones de las empresas para que sean tenidas en cuenta en la elaboración de los próximos pliegos.

Propuestas para la licitación de las 225 rutas escolares

La Junta Directiva está trabajando en un documento que recogerá las propuestas y preocupaciones de las empresas de cara a la futura licitación de las 225 rutas de transporte escolar. El objetivo es reunir las aportaciones del sector y defender unas condiciones que tengan en cuenta la realidad operativa de las empresas licitadoras.

Pagos pendientes en el transporte regular y las líneas de débil tráfico

La reunión también abordó los retrasos en los pagos derivados del bloqueo presupuestario y la situación financiera que están soportando las empresas afectadas.

Entre las medidas que FROET planteará a la Consejería de Fomento figura la posibilidad de establecer pagos a cuenta, una fórmula que ya se aplica en otras comunidades autónomas. Esta medida permitiría reducir el impacto de los retrasos administrativos y evitar que las empresas tengan que asumir en solitario el coste financiero de los servicios prestados.

Formación en eficiencia en la conducción

Por último, se recordó a las empresas licitadoras la obligación de realizar la formación en eficiencia en la conducción. Para facilitar su cumplimiento, se informó de que el curso puede realizarse en modalidad online y cuenta con la posibilidad de obtener una bonificación del 100 % a través de los créditos FUNDAE, según las condiciones aplicables.

FROET continuará trabajando para defender los intereses de las empresas de transporte de viajeros, trasladar sus demandas a la Administración y mantenerlas informadas de las actuaciones y novedades que puedan afectar a su actividad.

Listado de los cargadores morosos sancionados en el primer semestre de 2026

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ha publicado el listado de sanciones firmes en vía administrativa y/o judicial por infracciones del artículo 140.40 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (LOTT), correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de junio de 2026.

A lo largo de estos seis meses, se han hecho públicas 101 sanciones dirigidas a empresas de distintos sectores, principalmente vinculados al transporte, la logística y la industria, por un importe total de 227.282,20 €.

Multas que oscilan entre los 700,70 y los 11.202,80 euros

La sanción mínima registrada es de 700,70 euros, y la más elevada asciende a 11.202,80 euros impuesta a la empresa LOGISTICA CODAITRANS SL, y algunas empresas han sido sancionadas en varias ocasiones.

Publicación obligatoria del listado de morosos

De acuerdo con el artículo 144.1 de la Ley 16/1987 de Ordenación de los Transportes Terrestres (LOTT), las resoluciones sancionadoras que han adquirido firmeza en vía administrativa o judicial deben ser publicadas periódicamente. El objetivo es fomentar la transparencia y el cumplimiento de las normativas que regulan los plazos de pago en el sector del transporte.

Los detalles de estas sanciones están disponibles en este enlace:

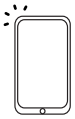

El INFO convoca ayudas de hasta 20.000 euros para impulsar la digitalización y la inteligencia artificial en las empresas

Las pymes y los autónomos de la Región de Murcia pueden solicitar, desde el 22 de octubre, las ayudas del Cheque TIC del Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO), destinadas a incentivar la contratación de servicios externos de innovación y competitividad.

Las subvenciones alcanzan los 20.000 euros, en función del servicio solicitado y, en determinados casos, del número de empleados.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto hasta el 30 de diciembre de 2026.

¿Quién puede solicitar las ayudas?

Pueden beneficiarse de esta convocatoria las pymes, los autónomos y las comunidades de bienes de cualquier sector de actividad, con excepción de quienes desarrollen actividades de producción primaria de productos de la pesca y la acuicultura o de productos agrícolas.

¿Qué servicios se pueden subvencionar?

La convocatoria contempla la contratación de proveedores externos para desarrollar proyectos de innovación tecnológica en distintas áreas:

- Ciberseguridad: planificación e implantación de proyectos de seguridad informática, certificaciones, centros de operaciones de seguridad (SOC), protección de tecnología operativa (OT) y simulaciones de ciberseguridad en el ámbito cognitivo.
- Automatización e inteligencia artificial: desarrollo e implantación de soluciones para optimizar los procesos de gestión empresarial.
- Análisis de datos: implantación de herramientas de inteligencia de negocio (Business Intelligence o BI).
- Digitalización industrial: implantación de sistemas de ejecución de fabricación (MES) y de gemelos digitales.
- Datos satelitales: implementación de sistemas para el tratamiento de información procedente de satélites.

Cuantía y plazo de solicitud

La cuantía máxima de la subvención oscila entre 2.000 y 20.000 euros, según el tipo de servicio y los requisitos establecidos para cada actuación.

Las solicitudes deben presentarse mediante los modelos normalizados disponibles en la sede electrónica del INFO.

Plazo de solicitud: del 22 de octubre al 30 de diciembre de 2026.

+ Info

La CETM reclama que el transporte de mercancías por carretera ocupe un lugar prioritario en la agenda política

La patronal presenta diez ámbitos de actuación para la próxima legislatura, entre ellos la rentabilidad empresarial, la lucha contra la morosidad, la reducción de la burocracia, la seguridad y el relevo generacional.

La Confederación Española de Transporte de Mercancías (CETM) reclama a las formaciones políticas que incorporen las necesidades del transporte de mercancías por carretera a sus programas electorales y a las prioridades de la próxima legislatura.

En una carta abierta fechada el 9 de octubre, su presidente, Carmelo González, recuerda que el transporte por carretera es una actividad esencial para el funcionamiento de la economía, al garantizar el abastecimiento de empresas y ciudadanos y conectar los centros de producción con los mercados.

Diez prioridades para el sector:

1. **Rentabilidad empresarial: garantizar precios que permitan cubrir los costes, obtener márgenes suficientes e invertir en la actividad.**
2. **Competencia leal: combatir la subcontratación abusiva y las prácticas que distorsionan el mercado.**
3. **Cumplimiento normativo: reforzar la inspección de la Ley de la Cadena del Transporte y de los plazos de pago para combatir la morosidad.**
4. **Infraestructuras y fiscalidad: mejorar el estado de las carreteras y evitar nuevas cargas económicas que perjudiquen la competitividad.**
5. **Digitalización y simplificación administrativa: reducir duplicidades documentales y evitar que las nuevas obligaciones tecnológicas generen costes y burocracia innecesarios.**
6. **Seguridad: impulsar una red nacional de aparcamientos seguros y reforzar la prevención de robos y otros delitos.**
7. **Empleo y relevo generacional: facilitar el acceso a la profesión, mejorar la formación y atraer nuevos conductores y profesionales.**
8. **Transición energética: apoyar la renovación de flotas, desarrollar las infraestructuras necesarias y garantizar la neutralidad tecnológica.**
9. **Intermodalidad: mejorar la coordinación entre carretera, ferrocarril y puertos, contando con la participación efectiva de las empresas de transporte.**
10. **Reconocimiento institucional: situar el transporte de mercancías entre las prioridades estratégicas del país y establecer un marco normativo estable y un diálogo permanente con el sector.**

Del reconocimiento a las medidas concretas

Desde CETM se considera que la viabilidad económica de las empresas de transporte es una condición necesaria para fortalecer la cadena logística, impulsar la competitividad y mantener el empleo. Por ello, pide que las propuestas se traduzcan en compromisos concretos durante la próxima legislatura.

Los asociados de FROET ya pueden poner en marcha planes de movilidad sostenible gracias al acuerdo con Zeolos

El convenio mantiene los servicios de cálculo y gestión de la huella de carbono e incorpora nuevas soluciones para ayudar a las empresas a avanzar en sostenibilidad, con condiciones especiales para los asociados.

FROET ha renovado su acuerdo de colaboración con Zeolos Engineering, empresa especializada en la gestión de emisiones de CO_2 para el sector logístico, para mantener y ampliar los servicios de sostenibilidad dirigidos a sus asociados.

El nuevo convenio da continuidad a la colaboración iniciada en abril de 2024 y actualiza las condiciones económicas de los servicios, que seguirán disponibles para las empresas asociadas con tarifas preferentes respecto a los precios de mercado.

Nuevos planes de movilidad sostenible

La principal novedad es la incorporación de los planes de movilidad sostenible al trabajo, que permiten analizar los desplazamientos de los trabajadores y diseñar medidas para favorecer una movilidad más sostenible y reducir las emisiones.

El servicio incluye encuestas a la plantilla, análisis de datos, evaluación de alternativas, elaboración del plan y preparación de la documentación correspondiente.

Estos planes se enmarcan en las obligaciones y medidas previstas en la Ley 9/2025, de Movilidad Sostenible, y sus modificaciones posteriores, aplicables a determinados centros de trabajo.

Servicios para reducir la huella de carbono

El acuerdo mantiene las prestaciones de cálculo de emisiones de las operaciones logísticas, cálculo de la huella de carbono corporativa, elaboración de planes de reducción y compensación de emisiones. Asimismo, contempla herramientas de software para gestionar la información ambiental y avanzar en la mejora del desempeño medioambiental.

Solicita más información

Desde FROET te ayudamos a conocer las soluciones disponibles y a acceder a las condiciones especiales previstas en el acuerdo con Zeolos.

Contacta con nosotros para estudiar las necesidades de tu empresa:

Correo electrónico: medioambiente@froet.es

Teléfono: 968 386 276

Móvil: 677 406 951

También puedes solicitar información a través de este formulario

Nueva convocatoria de ayudas de hasta 13.000 euros para el cálculo de la huella ambiental y de carbono

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO) ha puesto en marcha una convocatoria plurianual de ayudas destinadas a incentivar la contratación de servicios de innovación y competitividad por parte de las pequeñas y medianas empresas (pymes) de la región.

Esta iniciativa, que cuenta con un presupuesto total de 200.000 euros, tiene como objetivo principal fomentar la sostenibilidad y la innovación en el tejido empresarial murciano.

Beneficiarios y ámbito de actuación

Podrán acogerse a estas ayudas las pymes, comunidades de bienes, autónomos y personas jurídicas de cualquier sector de actividad, excepto aquellas dedicadas a la producción primaria de productos de la pesca, acuicultura y productos agrícolas. Las actividades subvencionadas deberán desarrollarse en un centro de trabajo ubicado dentro del ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Servicios subvencionados

Las ayudas están dirigidas a la contratación de servicios externos relacionados con la innovación y la sostenibilidad, entre los que se incluyen:

1. Cálculo de la huella de carbono de empresa: hasta 5.000 euros por empresa.
2. Cálculo de la huella de carbono de un producto: hasta 5.000 euros por empresa.
3. Cálculo de la huella hídrica/de agua: hasta 5.000 euros por empresa.
4. Redacción del informe/estado/memoria de sostenibilidad: hasta 7.500 euros por empresa.
5. Análisis de Ciclo de Vida (ACV), Huella Ambiental de Producto (PEF) o Declaración Ambiental de Producto (EPD): hasta 13.000 euros por empresa.

Estos servicios deberán ser contratados a proveedores externos, y las empresas solicitantes no podrán elegir un proveedor que ya haya sido designado por más de diez empresas beneficiarias en solicitudes anteriores.

Plazo de solicitud hasta el 31 marzo de 2027

Las empresas interesadas podrán presentar sus solicitudes hasta el 31 de marzo de 2027 o hasta agotar fondos (200.000€).

Los modelos normalizados para la solicitud y justificación de las ayudas están disponibles en la sede electrónica del INFO:

En FROET te acompañamos durante todo el proceso. Si estás interesado/a, solicita más información:

medioambiente@froet.es

Tlf: 968 386 276

Móvil: 677 406 951

O bien a través de este formulario

El nuevo régimen sancionador incluye multas al cargador por no permitir desglosar en la factura la variación del precio del combustible

El Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, a través de la Subdirección General de Inspección de Transporte por Carretera ha publicado una nueva versión, la 7.4 del baremo sancionador con la normativa actualizada a 5 de octubre de 2026.

La nueva versión destaca por la incorporación de los códigos que tipifican infracciones relacionadas con el Documento Electrónico de Control Administrativo (DeCA) en el transporte de mercancías, la Hoja de Ruta Digital (HeRU) en el transporte de viajeros, y por no desglosar en la factura la variación del precio del combustible.

En lo referente al DECA se tipifica como infracciones graves (401 €):

- EA02.04: Carecer del DeCA.
- EA02.05: Ocultación o no conservación del DeCA por la empresa durante un año.
- EA02.06: No reflejar en el DeCA los datos esenciales relativos al servicio de transporte exigidos.
- EA02.07: No proporcionar a los conductores una copia del DeCA (en papel o soporte electrónico) exigible en controles en carretera.

Sanciones por no desglosar la variación del precio del combustible

Se recogen infracciones dirigidas al cargador por oponerse a que se refleje en la factura, de forma desglosada, la variación del precio del transporte ocasionada por la modificación del precio del combustible (artículo 38 de la Ley 15/2009 y Real Decreto-ley 9/2026; arts. 140.43 y 141.31 LOTT).

Se consideran muy graves:

- Cuando el precio del transporte supere los 6.000 euros (4.001 € de multa)
- Si está entre 4.001 y 6.000 (2.001 €)
- Entre 3.001 y 4.000 (1.001 €).

Se consideran graves

- Si el precio oscila entre 1.000 y 1.500 euros (601 €) o es inferior a 1.000 (401 €).

SUBE

La morosidad en el transporte por carretera cae a mínimos históricos

La morosidad en el transporte cae a mínimos históricos: 47 días de plazo medio de pago en septiembre, cinco menos que en agosto. Sin embargo, el 34% de las cargadoras e intermediarias sigue incumpliendo la normativa, y un 4% de las incumplidoras paga a más de 120 días. La mejora es real, pero la morosidad aún castiga a una parte del sector.

BAJA

Transportes archiva las denuncias del DeCA entre el 5 y el 19 de octubre

El Ministerio archiva las denuncias por fallos en la descarga del DeCA entre el 5 y el 19 de octubre, pero solo las causadas por problemas técnicos. Las empresas deben revisar el motivo del boletín: los incumplimientos de contenido siguen su curso. La medida alivia, pero no borra todas las sanciones.

Froet Guía profesional del transporte

Piensa en Pictocoop para tu próximo proyecto editorial

Desde 1997 imprenta especializada en edición e impresión de catálogos, libros, revistas...damos solución a cualquier necesidad de impresión.

968 770 039
606 370 396
www.pictocoop.es
info@pictocoop.es

Pantallas LED gigantes

Alquiler · Venta · Instalación · Toda España

609 59 40 22
info@ledsvisor.com
www.ledsvisor.com

MESEGUER ROTULACIONES

Rotulación e impresión de pequeño y gran formato

Camiones, autobuses y vehículos de empresa

696 83 86 31
rotulacionesmeseguer.es

leading point

Protegemos tus datos, garantizamos tu calidad movemos tu negocio

620 24 59 75
620 24 53 86
leadingpoint.es
m.lechuga@leadingpoint.es
administracion@leadingpoint.es

TFRM TÚNEL DE FRÍO REGIÓN DE MURCIA

Tu estación de ensayos ATP en Murcia

968 151 984
689 093 664
tfrm@tfrm.es
tuneldefrioregiondemurcia.com
C/ Los Forestales 3
PICabecicos Blancos - Librilla - 30892

Locatel®

FLEETS SOLUTIONS

Gestión integral de flotas

Reduce gastos y optimiza tu flota
Gestión de tacógrafo, Gestión de dietas, Gestión jornadas de trabajo y partes de trabajo , Cargas, itinerarios y documentación electrónica.

Solicita una demo
661 975 655
rgmadrid@locatel.es
locatel.es

Actualidad

FROET y los sindicatos alcanzan un preacuerdo para renovar el convenio del transporte urbano de viajeros hasta 2028

El pacto contempla una subida salarial acumulada del 10% y permite desconvocar las huelgas previstas en Murcia, Cartagena y el tranvía de Murcia.

FROET y las organizaciones sindicales CCOO, UGT y USO han alcanzado un principio de acuerdo para renovar el convenio colectivo del transporte urbano de viajeros de la Región de Murcia para el periodo 2026-2028. El pacto, suscrito el 14 de octubre en la Oficina de Mediación y Arbitraje Laboral (OMAL), pone fin al conflicto laboral y permite desconvocar los paros previstos para los próximos días de octubre.
El acuerdo recoge mejoras retributivas y laborales negociadas entre ambas partes, con el objetivo de cerrar el conflicto y establecer un marco de condiciones para los próximos tres años.

Subida salarial del 10% en tres años

El preacuerdo establece un incremento salarial del 2,9% para 2026, del 4,68% para 2027, con las condiciones de revisión pactadas, y del 2% para 2028. En conjunto, las subidas supondrán un aumento aproximado del 10% durante la vigencia del convenio.
Además, se incluye el reconocimiento de la categoría profesional de conductor de tranvía en las tablas salariales, la equiparación de las tres pagas extraordinarias —con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2026— y la exclusión de los 14 festivos contemplados en el convenio del cómputo de las vacaciones.

Se desconvocan los paros

La firma del preacuerdo permite recuperar la normalidad en los servicios de transporte urbano e interurbano afectados por las movilizaciones en Murcia y Cartagena, así como en el tranvía de Murcia.

SOLICITA CON FROET el tercer tramo de las ayudas directas destinadas a transportistas no beneficiarios del gasóleo profesional

Podrán acceder a estas ayudas los autónomos y sociedades que, a fecha 31 de octubre, sean titulares de autorizaciones de transporte VDE, VT, VTC, VSE, MDLE o MDPE, así como titulares de autobuses urbanos o licencias de taxi (incluidos Eurotaxi), siempre que no figuren como beneficiarios del gasóleo profesional.

Cuantías de las ayudas por vehículo:

- 1.800 euros para camiones pesados que utilicen GLP (Gas licuado petróleo), GNC (Gas natural comprimido), GNL (Gas natural licuado).
- 399 euros para camión ligero MDPE (<7,5 t).
- 180 euros para furgonetas de mercancías MDLE.
- 120 euros para taxis y vehículos de alquiler con conductor (VTC).
- 975 para autobús VDE y tipo de carburante GLP, GNC o GNL.

La solicitud puedes realizarla entre el 1 de noviembre y el 31 de diciembre de 2026.

La CETM reclama seguridad jurídica ante el uso de herramientas digitales en el transporte

La Confederación Española de Transporte de Mercancías (CETM) ha analizado el impacto de la Sentencia 331/2026, de 27 de marzo, del Tribunal Supremo, que confirmó la existencia de una cesión ilegal de trabajadores entre DHL Express Spain y varias empresas de transporte subcontratadas.

La resolución se refiere a empresas que aportaban a DHL trabajadores por cuenta ajena para realizar servicios de reparto. Entre los elementos valorados por el Tribunal se encuentra el uso de PDA por parte de los repartidores, dispositivos utilizados para recibir información sobre los servicios, registrar entregas e incidencias y transmitir datos en tiempo real a los sistemas de DHL.

Según la sentencia, esta herramienta permitía a DHL impartir instrucciones y controlar en tiempo real la prestación laboral. El Tribunal también consideró que la aportación de las furgonetas no tenía suficiente relevancia económica y técnica para prevalecer sobre la prestación personal de los trabajadores.

La CETM considera necesario diferenciar entre la coordinación y supervisión de un servicio de transporte y el ejercicio del poder de dirección sobre los trabajadores de una empresa subcontratada.

La Confederación reclama criterios claros que permitan a las empresas utilizar con seguridad jurídica herramientas de geolocalización, trazabilidad, gestión de rutas, seguimiento de envíos y comunicación con conductores, esenciales para garantizar la calidad, seguridad y eficiencia del transporte.

La organización advierte de que esta cuestión adquiere especial relevancia con el crecimiento del comercio electrónico y la última milla, donde la gestión digital de los servicios forma parte habitual de la operativa.

Antes de cerrar el año, pon tu seguro de mercancías a punto

El final de año llega con más carga, más rutas y más horas al volante. Es justo cuando más cuenta tener el seguro al día. Antes de que empiece el nuevo ejercicio, dedica cinco minutos a estas tres preguntas:

¿Mis límites siguen siendo suficientes?
Más actividad es más exposición. Lo que te bastaba hace unos años puede quedarse corto hoy.

¿Cubre lo que hago de verdad?
Nuevos clientes, nuevas rutas o nuevos tipos de carga pueden necesitar un ajuste.

¿Está mi flota al día en la póliza?
Las altas, bajas y cambios de vehículos deben estar reflejados en la póliza. Además, si tu seguro de mercancías se calcula según la facturación, recuerda actualizarla al cierre del año.

¿Alguna respuesta te deja con dudas?
Es el momento de hablar. En Gesa lo revisan contigo, sin compromiso.

Si estás interesado/a solicita información y revisión de tus pólizas

WhatsApp: 605 363 439 - 968 938 893
mari.gambin@gesamediacion.es

La morosidad en el transporte por carretera cae a mínimos históricos

El plazo medio de pago se situó en 47 días en septiembre, cinco menos que en agosto, mientras que el 34 % de las empresas cargadoras e intermediarias incumplió la normativa.

Los plazos de pago en el transporte por carretera continúan mejorando y alcanzan sus mejores registros históricos. Según los datos del Observatorio Permanente de la Morosidad, elaborado por la Fundación Quijote para el Transporte, el plazo medio de pago se situó en 47 días durante septiembre de 2026, cinco días menos que el mes anterior.

La evolución refleja una mejora significativa desde la entrada en vigor, a finales de 2021, del régimen sancionador contra la morosidad en el transporte por carretera. El plazo medio de pago ha pasado de 83 días en 2021 a 59 días en 2025.

Además, durante todos los meses analizados de 2026, la media de los plazos de pago se ha mantenido por debajo del límite legal máximo, un hecho que no se había registrado anteriormente en toda la serie histórica del Observatorio.

Persisten incumplimientos de la normativa

Pese a esta evolución favorable, los datos de septiembre muestran que la morosidad continúa siendo un problema para una parte del sector. El 34% de las empresas cargadoras e intermediarias incumplió la legislación sobre plazos de pago.

En el 80 % de los incumplimientos, los retrasos fueron de carácter leve, con pagos efectuados entre 60 y 90 días. Sin embargo, todavía existe un grupo de empresas que mantiene prácticas especialmente perjudiciales para los transportistas: el 4 % de las empresas incumplidoras pagó a más de 120 días.

La transferencia sigue siendo el medio de pago más utilizado

En cuanto a los medios de pago empleados para abonar los servicios de transporte, la transferencia bancaria continúa siendo la opción predominante, con el 76% del total.

Le siguen el confirming, con un 19%; el pagaré, con un 5%; y el cheque, con una utilización inferior al 1%.

OFICIAL: Calendario de fiestas laborales en España 2027

El Ministerio de Trabajo y Economía Social ha publicado el calendario de fiestas laborales para el año 2027 (BOE 13/10/2026).

El calendario incluye festividades de carácter nacional no sustituibles, aquellas para las que no se ha ejercido la facultad de sustitución, así como las fiestas de cada comunidad autónoma.

Fiestas laborales en Murcia 2027

En el BORM de 27 de julio se publicó el calendario de días festivos para el año 2027 en la Región de Murcia. La resolución establece las festividades de ámbito regional y local que serán días inhábiles a efectos laborales, retribuidos y no recuperables en toda la comunidad autónoma.

Así quedan los festivos del calendario laboral para 2027 en la Región de Murcia:

Calendario de Festivos Regionales para 2027:

- **1 enero (viernes):** Año nuevo
- **6 enero (miércoles):** Epifanía del señor
- **19 marzo (viernes):** San José
- **25 marzo (jueves):** Jueves Santo
- **26 marzo (viernes):** Viernes Santo
- **1 mayo (sábado):** Fiesta del Trabajo
- **9 junio (miércoles):** Día de la Región de Murcia
- **12 octubre (martes):** Fiesta Nacional de España
- **1 noviembre (lunes):** Fiesta de todos los Santos
- **6 diciembre (lunes):** Día de la Constitución
- **8 diciembre (miércoles):** Inmaculada Concepción
- **25 diciembre (sábado):** Natividad del Señor.

Séptima edición del CEO CONGRESS, el Forum de CROEM sobre liderazgo empresarial y directivo

18 de noviembre, Auditorio y Centro de Congresos Víctor Villegas de Murcia.

Con el lema Lema la séptima edición: "Ética y Propósito. Empresas con impacto", el próximo día 18 de noviembre de 2026 se celebrará en Murcia una nueva edición del FORUM SOBRE LIDERAZGO EMPRESARIAL Y DIRECTIVO – CEO CONGRESS, un evento que concentrará a una importante representación empresarial, en una jornada protagonizada por relevantes y destacadísimas personalidades referentes del mundo directivo, que debatirán y expondrán sus puntos de vista sobre las tendencias de vanguardia en la materia.

Esta iniciativa está impulsada y organizada por CROEM y cuenta con el respaldo institucional de la Comunidad Autónoma (CARM) y del Ayuntamiento de Murcia, además de un nutrido número de compañías y organizaciones.

Para todos los miembros asociados a FROET, la dirección ejecutiva de CEO CONGRESS ha fijado un descuento del 35% sobre el precio original. Para beneficiarte de la oferta debes introducir el código ASOCIACIONFROET en el momento de la compra.

Matriculaciones Septiembre 2026

DE VEHÍCULOS INDUSTRIALES Y AUTOBUSES

VEHÍCULOS INDUSTRIALES	Ene 26.	Feb 26.	Mar 26.	Abr 26.	May 26.	Jun 26.	Jul 26.	Ago 26.	Sep 26.
Industriales ligeros >3,5 <=6 Tn.	58	81	163	242	83	151	105	129	120
Industriales medios >6 <=16 Tn.	267	275	388	266	275	375	371	215	225
Industriales pesados >16 Tn.	2.339	2.186	2.414	2.153	1.895	2.215	2.494	1.573	2.555
Industriales pesados rígidos	457	502	586	544	530	630	637	386	479
Tractocamiones	1.942	1.684	1.828	1.609	1.365	1.585	1.857	1.187	2.076
TOTAL VEHÍCULOS INDUSTRIALES	**2.724**	**2.542**	**2.965**	**2.661**	**2.253**	**2.741**	**2.970**	**1.917**	**2.900**
Autobuses y autocares.	235	349	422	397	261	297	256	130	896
Microbuses (más de 9 plazas).	69	265	275	275	185	221	204	103	650
TOTAL AUTOBUSES, AUTOCARES Y MICROBUSES	**304**	**84**	**147**	**122**	**76**	**76**	**52**	**27**	**246**
TOTAL VEH.INDUSTRIALES Y AUTOBUSES	**3.028**	**2.891**	**3.387**	**3.058**	**2.514**	**3.038**	**2.226**	**2.047**	**3.796**

Evolución de matriculaciones de vehículos industriales

Matriculaciones de Vehículos Industriales y Autobuses | Septiembre 2026

Fuente: ANFAC/FACONAUTO

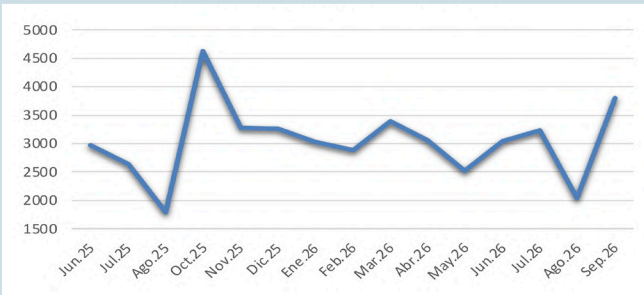

Conductores asalariados de camiones	Número de contratos	% variación mes anterior	% variación mismo mes año anterior
SEPTIEMBRE 2025	1.272,00	63,71	13,47
OCTUBRE 2025	1706	34,12	15,50
NOVIEMBRE 2025	1.285	-24,68	-12,59
DICIEMBRE 2025	886,00	-31,05	7,65
ENERO 2026	1.039,00	17,27	-5,37
FEBRERO 2026	966,00	-7,03	-10,72
MARZO 2026	979,00	1,35	-2,88
ABRIL 2026	954,00	-2,55	-8,53
MAYO 2026	960,00	0,63	-15,94
JUNIO 2026	997,00	3,85	-4,68
JULIO 2026	1.059,00	6,22	0,86
AGOSTO 2026	801,00	-24,36	3,09
SEPTIEMBRE 2026	1.093,00	36,45	-14,07

Contratos a conductores de camiones 2024-2026 en Murcia

Evolución de los contratos a conductores de camión de 2024 a 2026

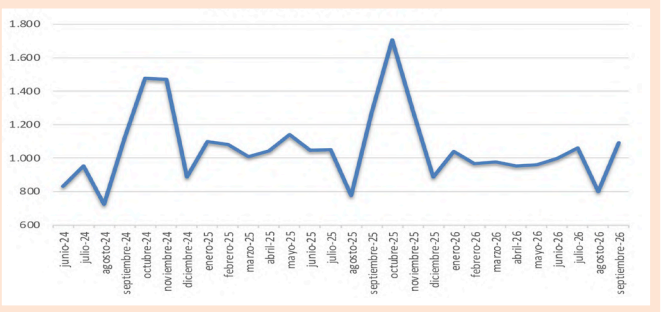

Exportaciones

Mes	Miles kilos	Miles €
Ago-25	203.568	257.349
Sep-25	129.129	209.753
Oct-25	170.542	283.441
Nov-25	234.886	349.058
Dic-25	263.043	401.107
Ene-26	255.099	404.718
Feb-26	264.168	409.274
Mar-26	272.052	429.897
Abr-26	264.406	441.863
May-26	264.813	464.150
Jun-26	282.349	400.810
Jul-26	293.805	360.239
Ag-26	196.954	269.985

EVOLUCIÓN DE EXPORTACIONES
Murcia - Europa

Mes	Miles kilos	Miles €
Ago-25	862.147	1.233.282
Sep-25	805.352	1.269.1294
Oct-25	1.055.254	1.630.662
Nov-25	1.257.913	1.952.958
Dic-25	1.484.779	2.401.581
Ene-26	1.346.823	2.346.957
Feb-26	1.318.715	2.393.560
Mar-25	1.395.200	2.664.019
Abr-26	1.275.474	2.405.43
May-26	1.323.352	2.457.537
Jun-26	1.309.671	2.000.335
Jul-26	1.166.268	1.587.939
Ag-26	892.235	1.285.054

EVOLUCIÓN DE EXPORTACIONES
España - Europa

Códigos Taric

Capítulo 7: Hortalizas, Plantas, Raíces y Tubérculos Alimenticios.
Capítulo 8: Frutas y Frutos Comestibles; Cortezas de Agrios (Cítricos), Melones o Sandías.
Capítulo 20: Preparaciones de Hortalizas, Frutas u otros frutos o demás partes de Plantas.

Fuente: Base de Datos Comercio Exterior. Cámaras de Comercio de España

RENOVACIÓN CAP
Bonificables

FROET FORMACIÓN - San Ginés

- 02 al 06 de noviembre de 2026, de lunes a viernes. Nº Expediente: 26FRT038
- 16 al 20 de noviembre de 2026, de lunes a viernes. Nº Expediente: 26FRT039
- 20 al 29 de noviembre de 2026, fines de semana. Nº Expediente: 26FRT040
- 11 al 20 de diciembre de 2026, fines de semana. Nº Expediente: 26FRT041
- 14 al 18 de diciembre de 2026, de lunes a viernes. Nº Expediente: 26FRT042

AUTOESCUELA ONWAY FROET - Molina de Segura

- 6 al 15 de noviembre de 2026, fines de semana. Nº Expediente: 26SRV057

Importe:
Socios (asalariados/autónomos) y desempleados: 160 € + tasa (Bonificable por Fundae +10%)
No asociados: 185 € + tasa (Bonificable por Fundae +10%)

Horarios cursos CAP:
Fines de semana (2 semanas): 1er viernes de 14:30 a 22:00 h. | 2 sábados + 2 domingos de 07:30 a 15:00 h.
Lunes a Viernes: 07:30 a 15:00 h.

Otros cursos

PERMISO C+ CAP INICIAL ACELERADO MERCANCIAS
Fechas y horario: 5 de noviembre al 18 de enero, lunes a jueves.
De lunes a jueves de 16:30 a 21:30 horas 26SRV068
Lugar de realización: AUTOESCUELA ONWAY FROET - Ciudad del Transporte. Molina de Segura.
Importe: asociados 1.450 € + tasas. No asociados 1.650 €+ tasas.
Bonificable por Fundae +10%, excepto tasas.

PERMISO C+ CAP AMPLIACION MERCANCIAS
Fechas y horario: 09 de noviembre al 12 de diciembre, lunes
a jueves de 16:30 a 21:30 horas 26SRV069
Lugar de realización: AUTOESCUELA ONWAY FROET - Ciudad del Transporte. Molina de Segura
Importe: asociados 710 € + tasas. No asociados 810 €+ tasas.
Bonificable por Fundae +10%, excepto tasas.

EXTINCION DE INCENDIOS Y PRIMEROS AUXILIOS
Fecha: por determinar a medida de la empresa
Horario: por determinar.
Importe: por grupos. Bonificable por Fundae. Consultar.

SIMULADOR DE CONDUCCIÓN PARA VEHICULOS Y CISTERNAS ADR
Disponible todo el año. Importe: 60 € por alumno. Bonificable para grupos (consultar precios)

ACCESO PLATAFORMA ONLINE DE COMPETENCIA PROFESIONAL
Disponible todo el año
Importe: 60 €+IVA socios y desempleados/ 90€+ IVA no socios
Posibilidad de adquirir los manuales.

PRACTICAS CORRECTAS DE HIGIENE ALIMENTARIA EN EL TRANSPORTE DE ALIMENTOS
Disponible todo el año. Importe: 20 €

CURSOS DE EXCEL. TODOS LOS NIVELES
Disponible todo el año online
Grupos de 20 horas por videoconferencia con profesor.
Grupos online, a tu ritmo
Importe: consultar. Bonificable por Fundae

CURSOS DE INGLES. TODOS LOS NIVELES
Disponible todo el año online.
Grupos de 20 horas por videoconferencia con profesor.
Grupos online, a tu ritmo
Importe: consultar. Bonificable por Fundae

FORMACIÓN BONIFICADA- PRESENCIAL- ONLINE

Todos nuestros cursos, pueden ser bonificados a través de los créditos de formación de las empresas, tenemos una amplia oferta formativa. Podemos diseñar planes de formación y cursos **adaptados a sus necesidades específicas para 2026.** Llámanos y concertamos una visita

WWW.FROETFORMACION.ES
En Centro Integrado de Transportes / Edf. FROET, San Ginés
y Ciudad del Transporte, Molina de Segura
Tel: 968 34 01 00

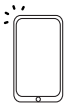

Evolución de carburantes

FroetGas

Precio medio del carburante en el mes de octubre de 2026

https://www.froet.es/precio-gasoil-murcia-froet/
Nuestros precios de asociados siempre actualizados

IVA INCLUIDO / FUENTE: MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

	GASÓLEO	GASOLINA 95 Gasolina de protección
FroetGas	Precio asociados **1,710 €** 1,750 € P.V.P.	Precio asociados **1,593 €** 1,633 € P.V.P.
Precio España	**1,820 €**	**1,713 €**
Precio Murcia	**1,810 €**	**1,723 €**

GASÓLEO A

	Llers	La Junquera	Pamplona	San Román	Guarroman
FROET - Andamur	1,767 €	1,767 €	1,760 €	1,761 €	1,799 €

Gasóleo

	Sin impuesto	Con impuesto
España	137	187,4
Alemania	136,2	237,3
Austria	127,2	215,5
Bélgica	122	230,2
Bulgaria	121,8	185,8
Chequia	123,7	199,3
Chipre	127	191,7
Croacia	127,2	195,5
Dinamarca	139,9	245,7
Eslovaquia	115,6	192,4
Eslovenia	121,5	191,3
Estonia	121	203,3
Finlandia	146,4	247,8
Francia	130,6	229,6
Grecia	128,5	212
Hungria	113,9	190,4
Irlanda	122,6	199,7
Italia	126	220,3
Letonia	125,2	207,6
Lituania	123,7	216,7
Luxemburgo	130,6	204,3
Malta	55,3	121
Países Bajos	148,4	247,1
Polonia	122,9	194,6
Portugal	129,4	213,3
Rumania	124,4	200,6
Suecia	143,2	195,4
MEDIA	**130,3**	**214,6**

Gasolina sin plomo

	Sin impuesto	Con impuesto
España	114	189,1
Alemania	115	232,3
Austria	97,9	189
Bélgica	101,1	195,7
Bulgaria	98,2	161,5
Chequia	97,8	182,4
Chipre	101,7	165,1
Croacia	99,5	175,3
Dinamarca	135,8	259,9
Eslovaquia	91,3	180,4
Eslovenia	92,1	166
Estonia	91,7	187,2
Finlandia	111,7	230,8
Francia	110,5	215,4
Grecia	100,6	213,4
Hungría	84,1	169,3
Irlanda	101,1	189,3
Italia	103,2	208
Letonia	99,6	195,2
Lituania	100,4	189,5
Luxemburgo	101,4	182,4
Malta	58,6	134
Países Bajos	116,1	243,1
Polonia	104,8	176,3
Portugal	109,9	207,6
Rumania	96,1	186,6
Suecia	109,7	154,6
MEDIA	**107,8**	**204,6**

Precios SEPTIEMBRE 2026 (Expresado en Cént. euro/litro) — Fuente: Ministerio de Industria y Energía

Medias mensuales del gasóleo en España

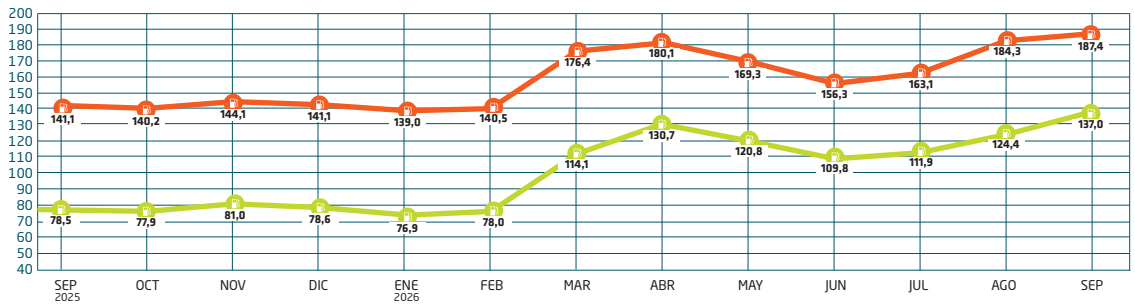

Medias anuales del gasóleo en España

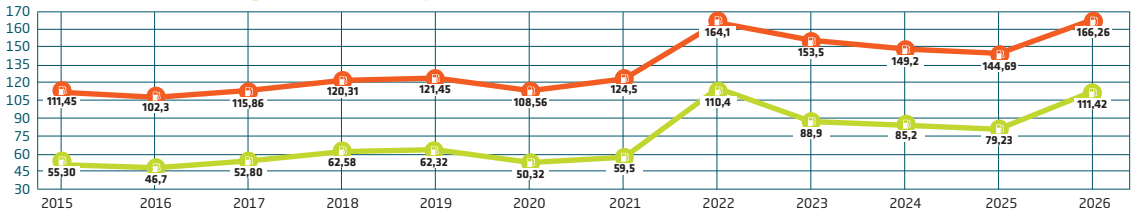

FroetGas

Evolución del Crudo Brent

Media anual

(Expresado en $/barril)

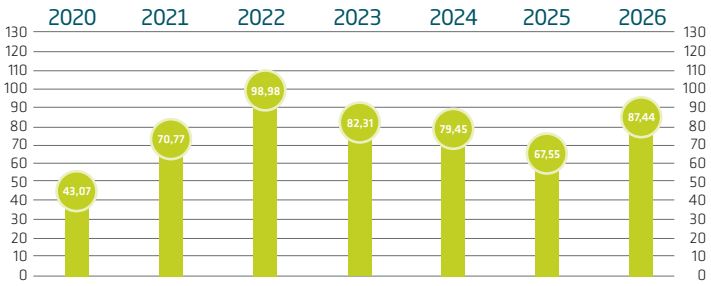

Media mensual

MES	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
ENERO	60,21	63,74	55,29	86,04	83,88	81,71	78,14	64,55
FEBRERO	64,48	55,48	62,37	94,22	83,45	81,91	74,83	69,24
MARZO	58,59	33,96	65,62	112,57	79,37	87,00	71,32	98,16
ABRIL	71,64	27,00	65,30	105,99	83,36	86,33	66,32	101,43
MAYO	70,27	32,54	68,31	112,06	75,75	81,11	60,93	102,78
JUNIO	63,07	40,66	73,39	117,54	74,98	85,00	69,39	84,29
JULIO	64,29	43,19	74,25	105,14	79,88	80,84	69,24	83,10
AGOSTO	59,52	45,03	70,48	97,66	85,13	76,93	64,08	87,35
SEPTIEMBRE	62,22	41,85	74,83	90,59	92,67	71,77	67,52	96,06
OCTUBRE	59,65	41,41	83,76	93,69	88,88	73,16	63,80	
NOVIEMBRE	62,71	44,00	80,78	90,76	81,91	72,94	63,52	
DICIEMBRE	65,17	48,02	74,88	81,55	78,40	74,64	61,56	

Fuente: Cinco Días

Evolución de empresas y autorizaciones

Vehículos de servicio público: mercancías y viajeros (septiembre 2026)

COMUNIDADES	MDP-N			LIGEROS			V.D.		
	AGO.26	SEP.26	Dif. %	AGO.26	SEP.26	Dif. %	AGO.26	SEP.26	Dif. %
ANDALUCÍA	50.336	50.369	0,07	9.471	9.596	1,32	6.016	6.086	1,16
ARAGON	13.841	13.922	0,59	2.497	2.531	1,36	949	953	0,42
ASTURIAS	5.422	5.429	0,13	1.421	1.439	1,27	1.133	1.139	0,53
BALEARES	5.507	5.535	0,51	1.558	1.592	2,18	2.392	2.386	-0,25
CANARIAS	771	783	1,56	157	158	0,64	3.872	3.790	-2,12
CANTABRIA	4.912	4.929	0,35	788	796	1,02	513	515	0,39
CASTILLA Y LEÓN	20.455	20.584	0,63	2.892	2.918	0,90	2.424	2.443	0,78
CASTILLA LA MANCHA	25.014	25.181	0,67	2.813	2.847	1,21	1.704	1.739	2,05
CATALUÑA	41.824	42.074	0,60	15.373	15.641	1,74	6.928	6.996	0,98
CEUTA	101	101	0,00	18	18	0,00	17	14	-17,65
EXTREMADURA	8.311	8.257	-0,65	1.242	1.258	1,29	1.101	1.126	2,27
GALICIA	20.314	20.356	0,21	4.238	4.275	0,87	3.775	3.849	1,96
LA RIOJA	2.890	2.906	0,55	429	437	1,86	221	220	-0,45
MADRID	26.352	26.579	0,86	13.925	14.129	1,46	7.578	7.598	0,26
MELILLA	68	68	0,00	39	38	-2,56	16	16	0,00
MURCIA	18.463	18.526	0,34	1.472	1.515	2,92	1.475	1.483	0,54
NAVARRA	5.569	5.594	0,45	1.112	1.123	0,99	516	536	3,88
PAIS VASCO	11.961	12.032	0,59	3.728	3.781	1,42	2.457	2.512	2,24
VALENCIA	37.545	37.793	0,66	6.896	7.069	2,51	3.757	3.755	-0,05

Empresas transportistas servicio público (septiembre 2026)

COMUNIDADES	PESADOS			LIGEROS			VIAJEROS		
	AGO.26	SEP.26	Dif. %	AGO.26	SEP.26	Dif. %	AGO.26	SEP.26	Dif. %
ANDALUCÍA	10.285	10.272	-0,13	5.050	5.137	1,72	490	483	-1,43
ARAGON	2.343	2.346	0,13	1.499	1.517	1,20	58	58	0,00
ASTURIAS	1.929	1.926	-0,16	856	859	0,35	69	69	0,00
BALEARES	893	895	0,22	971	987	1,65	213	214	0,47
CANARIAS	105	104	-0,95	104	105	0,96	122	118	-3,28
CANTABRIA	1.149	1.148	-0,09	478	484	1,26	34	34	0,00
CASTILLA Y LEÓN	4.717	4.712	-0,11	1.737	1.760	1,32	160	160	0,00
CASTILLA LA MANCHA	5.615	5.621	0,11	1.725	1.754	1,68	174	174	0,00
CATALUÑA	10.719	10.735	0,15	10.067	10.221	1,53	346	341	-1,45
CEUTA	22	22	0,00	13	13	0,00	2	2	0,00
EXTREMADURA	1.969	1.967	-0,10	616	626	1,62	107	106	-0,93
GALICIA	4.431	4.425	-0,14	2.406	2.427	0,87	229	225	-1,75
LA RIOJA	550	550	0,00	278	281	1,08	11	11	0,00
MADRID	4.429	4.429	0,00	7.793	7.939	1,87	246	247	0,41
MELILLA	19	19	0,00	25	25	0,00	1	1	0,00
MURCIA	2.906	2.915	0,31	831	855	2,89	78	78	0,00
NAVARRA	1.416	1.418	0,14	800	808	1,00	36	36	0,00
PAIS VASCO	3.213	3.206	-0,22	2.192	2.214	1,00	119	120	0,84
VALENCIA	6.301	6.308	0,11	4.183	4.264	1,94	194	194	0,00

Fuente: Ministerio de Fomento

Observatorio de costes

Vehículo ARTICULADO CARGA GENERAL

Costes directos a 31 de JULIO 2026

Características técnicas:

Potencia: 455 CV - 355 kW
Masa Máxima Autorizada: 40.000 kg
Carga útil: 25.000 kg.
Número de Ejes: 5
Número neumáticos: 12
(6 Tractor - 6 semirremolque)

Características de explotación:
(recorridos superiores a 200 km)

Kilómetros anuales recorridos:	120.000	100,0 %.
Kilómetros anuales en carga:	102.000	85 %.
Kilómetros anuales en vacío:	18.000	15 %
Días trabajados al año:	225 días al año	
Horas trabajadas al año:	1.800 horas anuales	
Consumo medio:	35 litros/100 km	

	COSTES ANUALES	
	Euros (€)	Distribución (%)
Costes totales	170.875,68	100,0%
Costes directos	160.446,65	93,9%
Costes por tiempo	69.772,19	40,8%
Amortización del vehículo	18.128,76	10,6%
Financiación del vehículo	4.487,26	2,6%
Personal de conducción	37.501,03	21,9%
Seguros	8.710,65	5,1%
Costes fiscales	944,49	0,6%
Costes kilométricos	90.674,46	53,1%
Combustible	54.183,47	31,7%
Consumo de disolución de urea	2.187,42	1,3%
Neumáticos	7.004,64	4,1%
Mantenimiento	2.386,08	1,4%
Reparaciones	4.697,16	2,7%
Dietas	17.830,77	10,4%
Peajes	2.384,92	1,4%
Costes indirectos	10.429,03	6,1%

COSTES UNITARIOS	TOTAL	EN CARGA
kilometraje anual (km / año)	120.000	102.000
Horas anuales (h / año)	1.800	1.530
Costes unitarios	Costes totales	Costes en carga
1. Costes por kilómetro: Costes totales / km (€/km)	1,4240	1,6753
2. Costes por hora: Costes totales / horas (€/hora)	94,93	111,68
3. Costes por kilómetro y hora. Suma de:		
Costes kilométricos / kilómetros (€/km)	0,7556	0,8890
Costes temporales e indirectos / horas (€/hora)	44,56	52,42

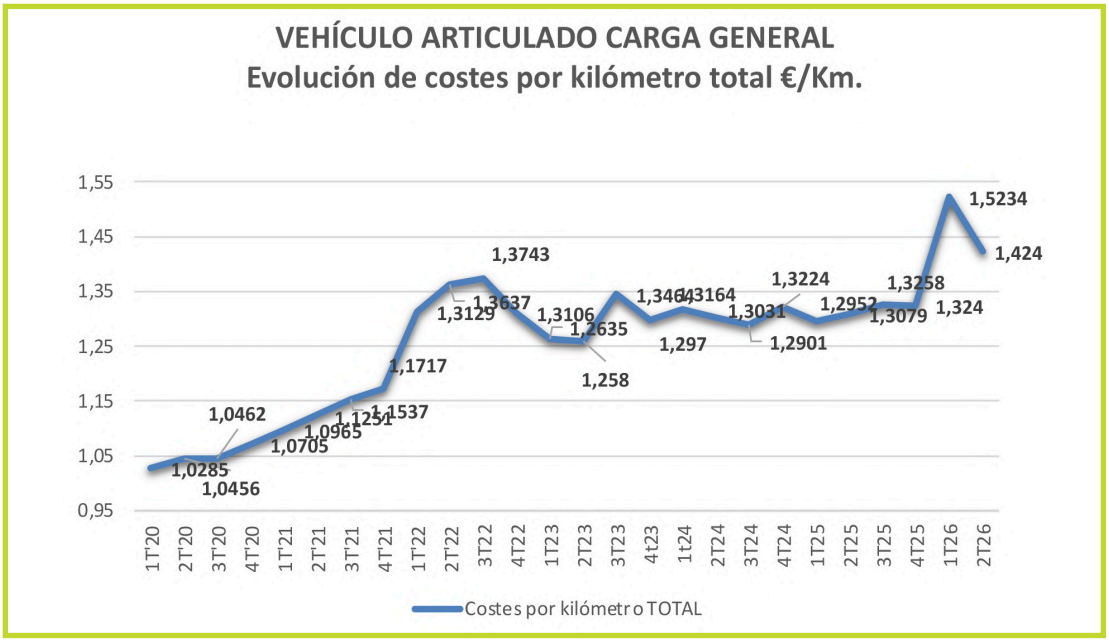

Nota: estos costes directos corresponden a la media nacional en las condiciones indicadas de explotación de estos tipos de vehículos.
Más información en www.fomento.es

Te interesa

El Dato

IPC SEPTIEMBRE 2026

La tasa de variación interanual del IPC del mes de septiembre se situó en el 4,9%, seis décimas por encima de la registrada en agosto. La tasa anual de la inflación subyacente aumentó dos décimas, hasta el 3,1%.

La variación mensual del índice general fue del 0,3%.

El Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA) situó su tasa anual en el 5,0%, cuatro décimas por encima del mes anterior. En septiembre la tasa mensual del IPC general fue del 0,3%.

Los grupos con mayor repercusión positiva en la variación mensual del IPC fueron:

- Vestido y calzado, que presentó una variación del 6,9%, que recogió el comportamiento de los precios al comienzo de la temporada de otoño-invierno. Este grupo repercutió 0,205 en el IPC general.
- Vivienda, con una tasa mensual del 1,1% y una repercusión de 0,134, debido al incremento de los precios de la electricidad y de los combustibles líquidos.

Por su parte, entre los grupos con repercusión mensual negativa destacó:

- Actividades recreativas, deporte y cultura, con una tasa del -2,5% y una repercusión de -0,189, a causa del descenso de los precios de los paquetes turísticos.

EVOLUCIÓN IPC 2024-2026

INFLACCIÓN ACUMULADA

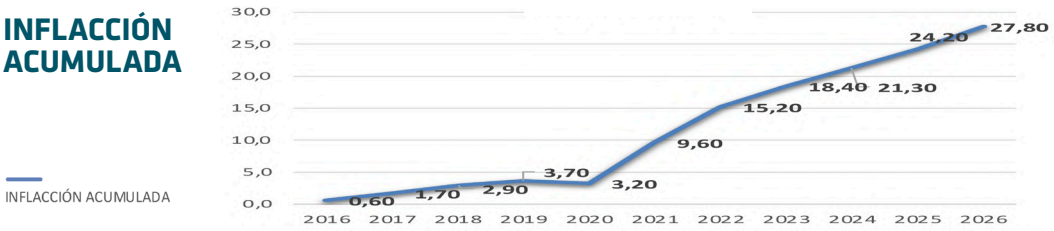

TABLA DE INFLACIÓN

Mes	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
ENERO	-1,0 %	0,0 %	6,0 %	-0,2 %	0,1 %	0,2 %	-0,4 %
FEBRERO	-1,1 %	-0,6 %	6,8 %	0,7 %	0,5 %	0,6 %	0,0 %
MARZO	-1,5 %	0,4 %	9,8 %	1,1 %	1,3 %	0,7 %	1,2 %
ABRIL	-1,2 %	1,6 %	9,6 %	1,7 %	2,0 %	1,3 %	1,6 %
MAYO	-1,2 %	2,1 %	10,4 %	1,7 %	2,3 %	1,4 %	1,7 %
JUNIO	-0,7 %	2,6 %	5,9 %	2,3 %	2,7 %	2,1 %	2,3 %
JULIO	-1,6 %	1,8 %	5,6 %	2,5 %	2,2 %	2,0 %	2,6 %
AGOSTO	-1,6 %	2,3 %	5,9 %	3,0 %	2,2 %	2,0 %	3,3 %
SEPTIEMBRE	-1,4 %	3,1 %	5,2 %	3,2 %	1,6 %	1,7 %	3,6 %
OCTUBRE	-0,9 %	4,9 %	5,5 %	3,5 %	2,2 %	2,4 %	
NOVIEMBRE	-0,7 %	5,2 %	5,4 %	3,2 %	2,4 %	2,6 %	
DICIEMBRE	-0,5 %	6,4 %	5,6 %	3,2 %	2,9 %	2,9 %	

Recuerda

Desplazamiento de conductores Europa y Reino Unido

Esta normativa EUROPEA obligará a las empresas de transporte por carretera que desplacen conductores por la Unión Europea, a enviar las declaraciones de desplazamiento a través de la herramienta online denominada «Road Transport – Posting Declaration».

A través de dicho portal unificado para todos los países de la Unión Europea se enviarán, además de las declaraciones de desplazamiento, aquellos documentos justificativos que se requieran por las autoridades de los Estados miembros donde se hayan destinado sus conductores.

FROET TE LO TRAMITA

En FROET hemos puesto a disposición de las empresas de transporte por carretera el servicio de comunicación de declaraciones de desplazamiento.

Cumplimenta el siguiente formulario y nos pondremos en contacto lo antes posible para informarte de los detalles del trámite.

Visados TRANSPORTE DE VIAJEROS 2026 y MERCANCÍAS PROPIAS

Durante el año 2026 se procederá al visado de las autorizaciones de transporte para las empresas de transporte de viajeros por carretera.

Por lo tanto, aquellas empresas de transporte de viajeros deberán hacerlo en el mes que le corresponda de 2026.

Importante:

El visado debe presentarse obligatoriamente dentro de su mes correspondiente. En caso contrario es obligatorio esperar a que las tarjetas caduquen por falta de visado al final del mes siguiente, para solicitar entonces la rehabilitación.

Recordamos cual es el mes que corresponde visar a cada terminación de CIF o NIF:

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiemrbe	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	2	3	4	5	6	7	NO	8	9	0	NO

NOVIEMBRE 2026	DICIEMBRE 2026	ENERO 2027
Visado VIAJEROS y MP. NIF TERMINADO EN	Visado VIAJEROS y MP. NIF TERMINADO EN	Visado MERCANCÍAS. NIF TERMINADO EN
0	NO	1

Precios FROET de renovación de tarjetas de transporte (Tasas 2025):

***Tasa visado empresa:**
54,54 € + Gestión 12,10 € = 66,64 €

***Por cada tarjeta:**
54,54 € + Gestión 12,10 € = 66,64 €.

Para hacer el cálculo de las tasas, se debe multiplicar el precio de la tasa por el nº de tarjetas más una del visado de empresa.

Renovación de licencias comunitarias de transporte internacional de mercancías por carretera

Recordamos que las empresas titulares de licencias comunitarias que deseen renovarlas antes de que expire su vigencia deberán presentar su solicitud dentro de los dos meses anteriores al plazo de vencimiento.

Para la tramitación de dicha renovación pueden ponerse en contacto con nuestro departamento de Gestión en el 968340100 Ext. 1

Devolución de los certificados de conductor extracomunitario

¿Sabías que el certificado de conductor extracomunitario debe ser devuelto a la administración una vez que el empleado causa baja en la empresa?

En caso contrario, la administración regional de transportes sancionará a la empresa.
Recuerda que la empresa titular de la autorización es la propietaria del certificado de conductor, debe conservar una copia y proporcionarle otra al trabajador, que la llevará siempre en el vehículo.

En FROET, podemos asesorarte y resolverte cualquier tema relacionado con tu actividad de transporte.

Llámanos al 968 34 01 00 o visita nuestra web **www.froet.es.**

Días festivos

A efectos de restricciones a la circulación

Disponibles las restricciones en España y Europa para vehículos pesados para el presente año 2023, incluyendo las de Cataluña y País Vasco

Las restricciones incluyen una serie de fechas en las que los vehículos pesados no estarán autorizados a circular, incluyendo fines de semana y días festivos.

CONSULTA LAS RESTRICCIONES EN www.froet.es/restricciones o en el siguiente enlace:

ESPAÑA

Noviembre
2 Día siguiente a Todos los Santos. Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Castilla La Mancha, Castilla Léon, Extremadura, Madrid y Navarra.

Diciembre
7 Lunes sig. al Día de la Constitución Española. Andalucía, Aragon, Ascturias, Cantabria, Castilla y León, Extremadura, Madrid, Murcia, La Rioja, Melilla.
8 Inmaculada Concepción. Festivo Nacional.
25 Natividad del Señor. Festivo Nacional.
26 San Esteban. Baleares, Cataluña.

Enero 2027
1 Año Nuevo. Fiesta nacional.
6 Epifanía del Señor. Fiesta nacional.

En los siguientes países, el tráfico internacional de vehículos pesados no está sometido a ninguna prohibición de circulación durante los fines de semana y días festivos:
Albania, Armenia, Azerbayán, Bélgica, Bielorrusia, Bosnia-Herzegovina, Chipre, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Georgia, Holanda, Irán, Irlanda, Kazajistán, Kirguistán, Kuwait, Letonia, Lituania, Macedonia(Fyrom), Moldavia, Montenegro, Noruega, Uzbequistán, Países Bajos, Rusia, Serbia, Suecia, Tayiquistán, Turkmenistán, Turquía, Ucrania.

Bienvenida a los nuevos asociados

En el mes de SEPTIEMBRE de 2026 se han incorporado a la Federación 20 nuevas empresas y autónomos de transporte de mercancías, BIENVENIDOS A FROET.

MARTINEZ SANCHEZ JOSE ANGEL
GUIRAO MUÑOZ, JOSE ANDRES
CHIRAU TOAPANTA, JEFERSON JAVIER
TRANSPORTES INTERNACIONALES PADIGO, S.L
GOMARIZ PALAZON, ANTONIO
TRANSGRUPAMUR, S.L
FLORES AGUILAR, RICARDO FRANKLIN
GABMENOR, S.L
VILLA CORDERO, JENNIFER
TRANSMUL AGROALIMENTARIA 2050, S.L
STB TRANSPORTES 2051, S.L.U
CHUQUIRIMA NATA, KEVIN ALEXANDER
QUINA JOYAS, JHON ANDERSON
PRIMAVIA EUROPE, S.L
ALFREDO LOPEZ LOPEZ, S.L
TRANSPORTES Y LOGISTICA KUMI, S.L
MYNDRESKU, DMYTRO
LATRACH BOUTAZARZAIT, MOHAMMED
SANCHEZ RUBIO, JOSE ANTONIO
TRAVECAN TRANSPORT SOLUTIONS, S.L

EFICIENCIA:
MENOS PESO, MAYOR CARGA ÚTIL.

Damos la bienvenida a nuestra eFamily al nuevo eActros 400,
diseñado para ofrecer mayor carga útil y flexibilidad total.

COMERCIAL DIMOVIL, S.L.
Taller autorizado Mercedes-Benz y FUSO
Centro Integrado de Transportes de Murcia (CITMUSA), Manzana 1. 30169 San Ginés. Murcia. 968 817 490
Polígono Industrial Saprelorca, parc. k5 y k6. 30800 Lorca. Murcia. 968 476 435
Polígono Industrial La Redonda c/IX, 45. Sta. María del Águila. 04710 El Ejido. Almería. 950 580 055